



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, seis (06) de marzo de dos mil veinte (2020).

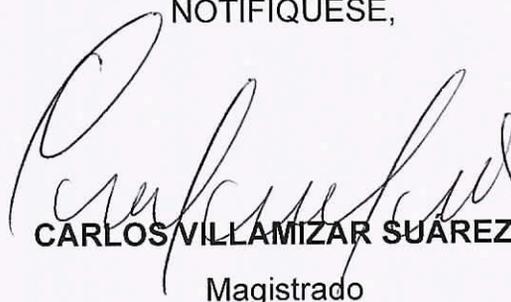
Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL.
DEMANDANTE:	ÁNGEL ANDRÉS CANTILLO FRAGOZO
DEMANDADO:	LAS EMPRESAS MONTAJES Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S-FSCR INGENIERIA Y SOLIDARIAMENTE CONTRA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE.
JUZGADO DE ORIGEN:	LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR.
RADICACION:	44650-31-05-001-2016-00162-01

Discutido y aprobado el tres (03) de marzo de dos mil veinte (2020),
Según **Acta No. 005**

Realizado el estudio preliminar del expediente de la referencia, se procede a ADMITIR el grado jurisdiccional de consulta de la sentencia proferida el 30 de enero de 2020, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 69 del C.P.T.S.S., toda vez que la mencionada decisión resultó totalmente adversa a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada


JOHN RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado